

BASES PROMOCION VERI-PORT AVENTURA

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

SA DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

BASE 2ª.- FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 1 de marzo de 2018 y finalizará el día 30 de septiembre de 2018.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª.- AMBITO DE LA PROMOCION

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el Territorio Nacional y el principado de Andorra.

BASE 4ª.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCION

La promoción está dirigida a los consumidores de Agua de la marca Veri.

BASE 5ª.- MECANICA

La mecánica de la presente promoción es la siguiente:

Los consumidores participantes en la presente promoción a partir del día 1 de marzo de 2018 podrán encontrar en las etiquetas promocionales de los envases de la agua de la marca VERI en los formatos 1,5 litros, 0,33 cl y 0,50 cl un código alfanumérico impreso en el dorso.

El consumidor deberá registrarse en la web www.veriportaventura.com y a partir del mismo día 1 de marzo de 2018 podrá ir introduciendo los códigos de las etiquetas para obtener un "Bono Descuento" para una entrada de "Adulto 1 día" de acceso a PortAventura Park o PortAventura Park + Ferrari Land (no será válido para otros parques e instalaciones de PortAventura World). La etiqueta en ningún caso es canjeable en las taquillas de PortAventura Park ni Ferrari Land como descuento promocional, únicamente es canjeable online.

Cada código promocional que se introduzca supondrá 2 euros de descuento. Dichos descuentos se podrán acumular hasta conseguir un máximo de 20€ de descuento por entrada; el código solo podrá ser introducido en la web una vez.

El consumidor deberá introducir todos los códigos que disponga antes de generar el "Bono Descuento", pues una vez solicitada la generación del "Bono Descuento" en ningún caso se podrá ampliar el importe del "Bono Descuento" generado.

Cada persona únicamente podrá conseguir un máximo de 4 "Bono Descuento".

El "Bono Descuento" obtenido deberá entregarse en las taquillas del parque el mismo día de compra de la entrada de "Adulto 1 día", debiendo presentarse el DNI con el que se ha efectuado el registro en la web. En la compra de cada entrada "Adulto 1 día" únicamente puede utilizarse un único "Bono Descuento", no pudiéndose acumular varios "Bono Descuento" para la compra de una entrada "Adulto 1 día".

El canje de los "Bono Descuento" únicamente se podrá realizar entre el día 23 de marzo de 2018 y el día 30 de septiembre de 2018, según el calendario de apertura del parque.

No serán admitidos los bonos rotos, fotocopiados o rectificados, ni se podrán acumular los descuentos con otras ofertas o promociones. Queda prohibida la venta de los descuentos y no serán canjeables por su valor económico.

SA DAMM se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a las personas registradas que actúen de mala fe o de las que se tenga indicios firmes que han manipulado los códigos o cualquier otra mecánica de la presente promoción.

La información a los participantes en la presente promoción está contenida en el diseño promocional de los diferentes formatos promocionales.

BASE 6ª.- DEPOSITO BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, Calle Diputación nº 268, entlo.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 7ª.- EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla S.A. DAMM y/o distribuidores de Damm o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Los menores de 14 años quedan excluidos de esta promoción.

BASE 8ª.- DATOS PERSONALES

Por medio de la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM REF. PROTECCIÓN DE DATOS: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona. También será válida la comunicación realizada por el participante a la siguiente dirección de correo electrónico: solicitud@infoclientes.com".

BASE 9ª.- ACEPTACION

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de los mismos efectúe S.A. DAMM.

En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes Bases por S.A. DAMM serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, renunciando expresamente los participantes en esta promoción a su propio fuero caso de que lo tuvieran.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona, a 31 de enero de 2018.